

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 18 de enero de 2018, de la Secretaría General de Economía, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional que se cita.

BDNS: 369865.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública subvención excepcional concedida por la Consejería de Economía y Conocimiento.

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Fecha de concesión: Resolución de 24 de octubre de 2017.

Importe 2017: 2.950.000,00 euros.

Finalidad: Fomentar la cultura y la actividad emprendedora y empresarial, e impulsar a la persona emprendedora en la ejecución de iniciativas empresariales.

Programa: 72C.

Partida presupuestaria: 0900018080 G/72C/44200/00 01.

Importe 2017: 1.010.000,00 euros.

Partida presupuestaria: 0900018080 G/72C/74200/00 01 2017000162.

Importe 2017: 1.940.000,00 euros.

Sevilla, 18 de enero de 2018.- El Secretario General, Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.